

Exp. 145390

16491

Quito, 18 de octubre de 2017

(978)

Señor  
**Roberto Xavier Alzamora Endara**  
Presente.-

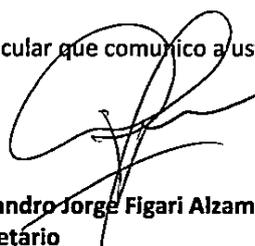
De mi consideración:

Me es grato comunicarle que el Directorio de la Compañía COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CIECOPALMA S.A. en sesión celebrada el día de hoy, decidió designarlo a Usted como **PRESIDENTE** de la compañía por el período estatutario de DOS años contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

De conformidad con las disposiciones del Estatuto Social, corresponde al Presidente reemplazar al Gerente General en caso de ausencia temporal o definitiva. Sus deberes y atribuciones constan en el Artículo Trigésimo Segundo del Estatuto Social codificado.

**COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CIECOPALMA S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Dra. Paola Delgado Loor, el 27 de enero de 2012, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo el 05 de marzo de 2012. Posteriormente reformó sus estatutos y cambió su domicilio al cantón Quito, mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Cuadragésima Encargada del cantón Quito, Dra. Paola Andrade Torres, el 02 de septiembre de 2013, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 22 de octubre de 2013, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Santo Domingo el 18 de noviembre de 2013. La compañía reformó y codificó sus estatutos mediante escritura celebrada el 29 de octubre de 2015 ante la Notaria Sexta del cantón Quito, Dra. Tamara Garcés Almeida, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 11 de noviembre de 2015.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

  
**Alejandro Jorge Figari Alzamora**  
Secretario

Quito, 18 de octubre de 2017

**RAZÓN DE ACEPTACIÓN.-** Agradezco y acepto desempeñar el cargo de Presidente de la compañía COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CIECOPALMA S.A.

  
**Roberto Xavier Alzamora Endara**  
C.C. 1709683476